SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONVENIO DE ASOCIACIÓN

DECRETO 092 DE 2017

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIRECCIONADA A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS FAMILIARES SEGUROS EN EL TERRITORIO ATLANTICENSE".

1. Introducción.

Según el artículo 2° de la Constitución Nacional se establece que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución; (…)".

Así mismo, la Carta Política consagra en su artículo 209, que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos del Estado para garantizar la consecución de los fines estatales deberá estar al servicio del interés general y desplegado con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que, para la consecución de estos propósitos, la Constitución Política en su artículo 113 señala que los diferentes estamentos del Estado tienen funciones separadas, pero que, a su vez, colaboran entre sí armónicamente para la realización de sus fines.

El artículo 366 de la Constitución Política a su vez señala que "el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado" previendo el constituyente para tales efectos, que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

El departamento del Atlántico es una entidad gestora del desarrollo humano, sostenible y productivo del territorio, facilitadora de los programas de desarrollo del Gobierno Nacional en interacción con los municipios de conformidad con lo establecido en la Constitución y las leyes.

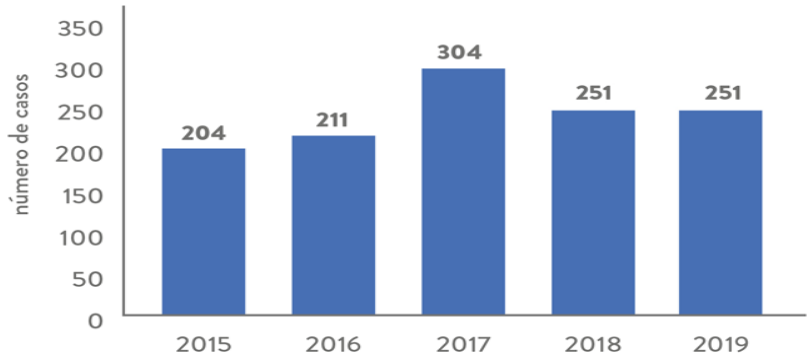
En ese orden el Departamento del Atlántico por medio de la Secretaría del Interior, tiene como propósito principal planear, gestionar, y desarrollar programas, proyectos, y actividades en materia de seguridad, orden público, participación comunitaria, convivencia, derechos humanos, prevención y atención de desastres, todo dirigido hacia la comunidad

atlanticense. En ese sentido y teniendo en cuenta que la convivencia ciudadana constituye uno de los pilares fundamentales de la política integral de defensa y seguridad para la prosperidad del Departamento del Atlántico, así como también la convivencia comprende la promoción de apego y adhesión de los ciudadanos a una cultura basada en el respeto, las normas y las leyes de convivencia; la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos de respeto por los derechos de los demás; la resolución política de conflictos, tolerancia y construcción de valores; la Administración Departamental debe diseñar planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana, basados en el fortalecimiento de barreras sociales y culturales frente a la transgresión de la ley, el apoyo a la convivencia pacífica, la solución acertada de conflictos, buscando garantizar la vida e integridad de las personas, reduciendo los niveles de violencia, intolerancia e inseguridad, sin descuidar las acciones coercitivas frente al delito y la violencia común.
Los objetivos institucionales de esta dependencia son:

• Formular políticas, planes y proyectos para el desarrollo comunitario del Departamento del Atlántico.
• Prestar asistencia jurídica y legal a la comunidad para su participación en la gestión Pública.
• Planificar y articular programas sociales.
• Promover la paz en el Departamento del Atlántico.
• Intervenir en la solución de conflictos.
• Planificar, dirigir y coordinar programas de seguridad en el Departamento del Atlántico.
• Coordinar la actualización del censo de población vulnerable.
• Prevenir y atender los desastres de orden natural y antro pico en el Departamento del Atlántico.

En ese sentido, En línea con el Plan de Desarrollo 2020-2023 “ATLÁNTICO PARA LA GENTE”, en el departamento del Atlántico entre los años 2015 y 2019 se presentó un aumento del 23% en el número de casos de violencia intrafamiliar con un total de 251 casos en el 2019.

Casos de Violencia Intrafamiliar en el Departamento del Atlántico, comparativo años 2015-2019



Fuente: Policía Nacional DEATA. Elaboró SIES.

Todo ello se complementa con las cifras presentadas en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia 2020-2023, relacionadas con los casos de homicidios producto de violencia intrafamiliar con 70 casos, como también, los casos de lesiones personales producto de violencia intrafamiliar con 91 casos.

Casos de homicidios según la modalidad (2015-2019)							
Subregión	**Sicariato**	**Riñas**	**Atraco**	**Violencia intrafamiliar**	**Bala perdida**	**Acecidental**	**Otras**
Metropolitana	1239	728	281	63	11	7	104
Centro	56	31	12	3			16
Costera	9	5					5
Oriental	5	20	4	3			6
Sur	4	14	4	1			9
Atlántico	**1313**	**798**	**301**	**70**	**11**	**7**	**140**

Tabla 5. Casos de homicidios por subregiones y modalidad (2015 – 2019).

Fuente Policía Nacional – Elaboración SIES

Casos de lesiones personales según la modalidad 2015-2019								
Subregión	**Riñas**	**Atraco**	**Forcejeo**	**Sicariato**	**Accidental**	**Violencia intrafamiliar**	**Enfrentamiento policía-delincuencia**	**Otras**
Metropolitana	20448	198	145	107	104	83	32	142
Centro	1755	36	13	14	15	3	3	60
Costera	148	3		1				4
Oriental	523	24	8		1	2	4	20
Sur	448	5		3	4	3	3	19
Atlántico	**23323**	**266**	**166**	**125**	**124**	**91**	**42**	**245**

Tabla 8. Casos de lesiones personales por subregiones y modalidad (2015 – 2019).

Fuente Policía Nacional – Elaboración SIES

Por su parte, desde marzo de 2020 debido a las medidas de aislamiento preventivo ocasionadas por el covid19, se han incrementado los casos de violencia intrafamiliar en el departamento, el cual dentro del mismo plan solamente entre enero a octubre de 2020, incrementó la cifra de todo el año 2019, con más de 255 casos antes de que finalizara ese año, ni hablar de 2021 donde encontramos que solamente en un fin de semana del mes de abril se presentaron 146 casos en el área metropolitana (El Heraldo, 2021).

Por todo lo anterior, para construir entornos familias seguros y así atender y mitigar los casos en aumento de violencia intrafamiliar en el departamento, este proyecto plantea desarrollar la estrategia SOL de Sensibilización, Operación y Legalidad para la prevención de la violencia intrafamiliar (VIF) y promoción de entornos familiares seguros, mediante acciones que fortalezcan la gestión de rutas de atención y seguimiento a familias vulnerables desde servicios de atención psicológica y legal, como también, la promoción y pedagogía del uso de los canales institucionales para la denuncia de casos de VIF, en miras de incrementar el uso de portales departamentales de atención e información.

De esta manera, se propone suscribir un convenio de asociación para aunar esfuerzos en el desarrollo de una estrategia direccionada a la prevención de violencia intrafamiliar y la promoción de entornos familiares seguros en el territorio atlanticense.

Una vez analizada la propuesta por La Fundación Semillas de la Arboleda, la cual tiene por objeto **AUNAR ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIRECCIONADA A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS FAMILIARES SEGUROS EN EL TERRITORIO ATLANTICENSE,** el Departamento a través de la Secretaría del Interior, se observa que la misma se encuentra acorde y articulada con el Plan de Desarrollo Departamental y en consecuencia considera necesario y oportuno suscribir convenio de asociación con la ESAL, para ejecutar el proyecto antedicho**.**

Conforme a las anteriores consideraciones se procede a iniciar el trámite correspondiente para la suscripción de un Convenio de Asociación con fundamento en lo dispuesto en los artículos 355 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 5 del decreto 092 de 2017, la ley 743 de 2002, y el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y demás normas pertinentes.

2. Clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC)

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ÍTEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	93141500	Desarrollo y servicios sociales

3. Definición del sector económico a que pertenece el contrato:

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público; adicionalmente y teniendo en cuenta el componente de prestación de servicios se revisarán aspectos económicos de estos.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

4. Análisis del Mercado

El crecimiento e importancia del tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren de esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Así pues, el llamado tercer sector, al igual que el gobierno y la empresa productiva, ha demostrado capacidad para captar y canalizar recursos convirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico.

Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. Cuando el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos.

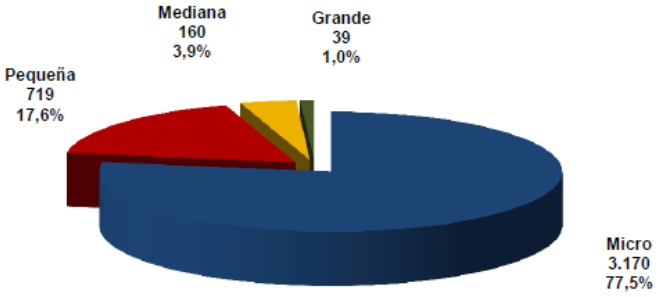
La mayor parte de este tipo de entidades asume la forma jurídica de corporaciones y fundaciones (81.34% en 2015). Las fundaciones son la figura jurídica más frecuente en el conjunto del año analizado.

TIPO ORGANIZACIÓN	INSCRITAS (Enero - Agosto)		RENOVADAS		ACTIVAS	
	No. Organizaciones	% Participación	No. Organizaciones	% Participación	No. Organizaciones	% Participación
ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA	362	4,61%	7.790	11,18%	31.837	13,59%
FONDO DE EMPLEADOS	36	0,46%	873	1,25%	1.691	0,72%
ASOCIACIONES MUTUALES	19	0,24%	263	0,38%	950	0,41%
INSTITUCIONES AUXILIARES DEL COOPERATIVISMO	2	0,03%	11	0,02%	69	0,03%
ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS NACIONALES Y NO NACIONALES	177	2,25%	2.190	3,14%	9.155	3,91%
CORPORACIONES	1.362	17,33%	10.060	14,44%	29.961	12,79%
FUNDACIONES	2.303	29,31%	14.746	21,16%	41.906	17,88%
LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES,CORPORACIONES,FUNDACIONES	3.596	45,77%	33.751	48,43%	118.753	50,68%
TOTAL	**7.857**	**100%**	**69.684**	**100%**	**234.322**	**100%**

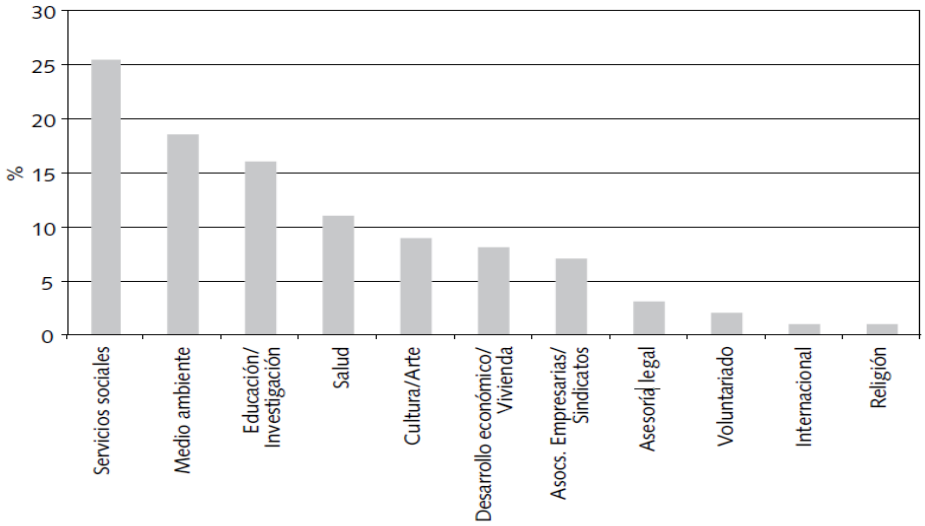
Fuente: registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecamaras

Hay una realidad que caracteriza a la gran mayoría de estas organizaciones, son principalmente micro y pequeños emprendimientos sociales: el grupo de profesionales o personas que conforman una fundación para prestar un servicio social, las personas que se asocian en una cooperativa, la familia que decide realizar acciones altruistas, la comunidad que se organiza para sumar su trabajo y producir asociadamente, etc. Uno de los subsectores más desarrollados es el cooperativo, cuyas estadísticas reafirman lo anterior.

Según la Confederación Nacional de Cooperativas –CONFECOOP, el 95.1% de las cooperativas del país se encuentran en el rango de micro y pequeñas empresas, solo 39, es decir el 1%, pueden ser consideradas grandes cooperativas. Similar situación presenta el resto de entidades sin ánimo de lucro, no más de 80 fundaciones podrían ser consideradas como grandes fundaciones de acuerdo con sus ingresos.



Estas entidades intervienen en sectores en los que atienden necesidades sociales y ofrecen servicios ante una demanda creciente de servicios sociales, educativos, sanitarios, culturales y habitacionales.

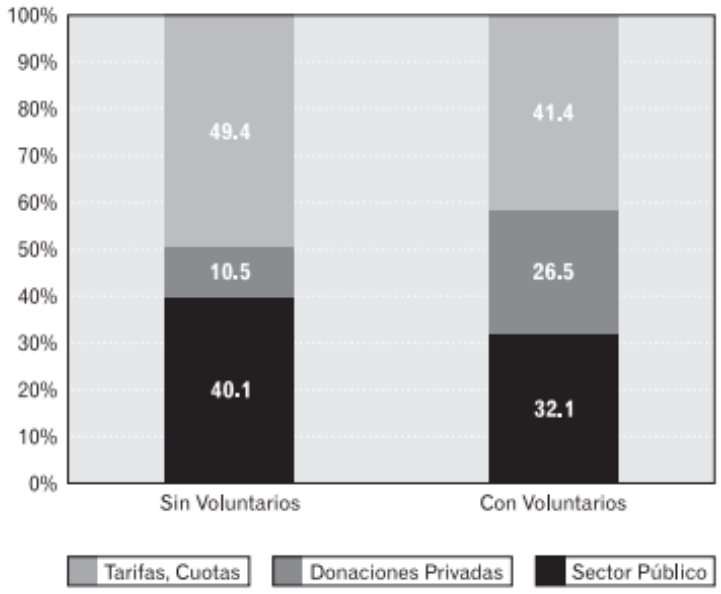


Fuente: Directorio-guía de entidades sin ánimo de lucro

Fuentes de ingresos del sector

El tercer sector además de tener variaciones en la estructura interna, de acuerdo al peso que tienen las actividades que desarrolla, tiene una gran variedad en la estructura de ingresos. El origen de los ingresos de las organizaciones del sector permite establecer patrones diferenciados de acuerdo al peso de cada una de las fuentes. Estas fuentes se clasifican en tres categorías:

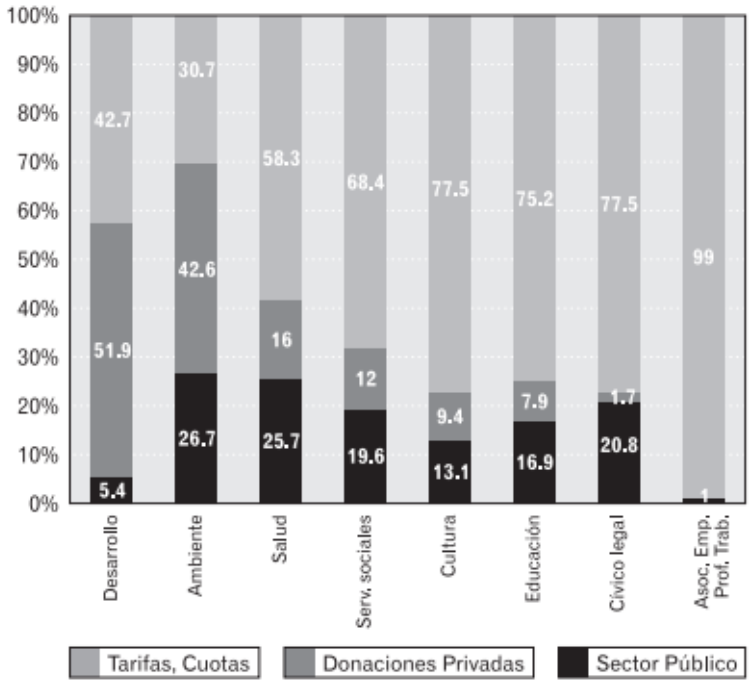
I. Recursos del gobierno vía contratos, transferencias, subsidios, o pagos indirectos;
II. Donaciones privadas individuales, empresariales o de fundaciones;
III. Ingresos privados derivados del pago realizado por los beneficiarios de los servicios (ej.: matrículas, cobro de consultas o pago por atención en un ancianato), por el pago de cuotas en organizaciones de membresía, por la venta de productos o por ingresos derivados de inversiones.



Las donaciones representan sólo el 10.5% del total de los ingresos de las organizaciones del sector. La mayor fuente de recursos son los ingresos privados (49.4%), seguidos por los recursos gubernamentales (40.1%). Al incluir los voluntarios, valorando su tiempo como parte de las donaciones, el peso relativo de cada una varía sustancialmente. Los recursos gubernamentales descienden a 32.1%, las donaciones ascienden a 26.5% y los ingresos privados bajan a 41.4%.

Fuentes de ingresos por áreas de actividad

El ingreso privado, proveniente del pago de servicios y de cuotas, es el dominante en la mayoría de los campos de actividad. Solamente en las áreas de desarrollo y ambiente, los ingresos provenientes de las donaciones privadas son predominantes, con porcentajes respectivos de 51.9% y 42.6%. Los recursos gubernamentales no son los principales para ninguno de los campos, sin embargo, su peso varía entre los mismos.



En el campo de cultura y deporte, igualmente el pago por los servicios y las cuotas son predominantes. En este campo, esto es más notorio para los clubes recreacionales y deportivos, que, para la actividad cultural, cuyas organizaciones tienen una proporción de ingresos privados un poco más bajos (55%). En los campos “tradicionales” de prestación de servicios (educación, salud, servicios sociales) la importancia del pago como contraprestación del servicio, puede estar reflejando la voluntad de los beneficiarios de acceder a servicios por fuera del sector oficial.

Empleo que genera

Estas organizaciones transfieren importantes recursos a la sociedad a través de sus programas sociales, beneficios a asociados, generación de ingresos y empleos. Solo el sector de cooperativas, fondos de empleados y mutuales reportó haber generado 240 mil empleos en el año 2014.

Es evidente que el sector solidario contribuye también en la generación de empleos. En octubre de 2016 se reportaron 245.460 empleos frente a los 221.696 reportados en octubre de 2015.

Las entidades de naturaleza cooperativa y las demás organizaciones civiles, corporaciones y fundaciones reportaron el mayor número empleos, sumando entre estas el 79,5%.

Las entidades de naturaleza cooperativa presentaron un crecimiento del 2,4% en el periodo señalado, al pasar de 93.001 a 95.231 en 2016.

Así mismo Los departamentos de Bogotá, Antioquia, Santander, Cundinamarca y Valle del Cauca fueron los que mayor número de empleos reportados por entidades sin ánimo de lucro.

Se resalta el crecimiento que tuvo Antioquia en el número de empleos reportados que aumentó el 436,5%, de 10.947 a 58.733 empleos y Cundinamarca con 48,1% pasando de 7.226 a 10.701 empleados, así como Valle del Cauca creció el 2,0% al pasar de 8.058 en octubre de 2015 a 8.219 en octubre de 2016.

Producto Interno Bruto (PIB)
II Trimestre 2022
Fuente:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim22_producion_y_gasto.pdf
(16 de agosto de 2022)

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	**12,6**	**10,5**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	**12,6**	**10,6**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 12,0%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,3%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,3%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen2
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12,0	10,2	3,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12,5	11,8	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**12,3**	**11,1**	**1,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
prpreliminar

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece
33,2%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas
de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 52,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 5,2%, explicado por:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 3,4%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,5%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios
Tasas de crecimiento en volumen2
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	33,2	35,8	3,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	52,5	42,6	8,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**36,5**	**37,0**	**5,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
prpreliminar

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Junio de 2022

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_junio_22.pdf }
(12 de agosto de 2022)

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS
Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2022 / junio 2021).

En junio de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2021.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Junio 2022ᵖ / junio 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,5	16,6	0,2	1,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	25,9	24,8	0,1	1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	29,8	28,6	1,1	0,2
J	División 58	Actividades de edición	36,6	33,8	1,0	1,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	35,3	21,4	12,5	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,6	8,9	0,0	1,8
J	División 61	Telecomunicaciones	12,8	9,1	3,3	0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	19,8	21,5	-1,6	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	24,2	21,2	1,0	2,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	59,9	59,5	0,1	0,3
M	Clase 7310	Publicidad	27,2	27,3	0,2	-0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,0	19,8	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,9	13,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	22,3	21,5	0,0	0,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,0	8,7	0,2	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	4,8	0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,7	-2,0	0,5	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	24,1	21,0	1,6	1,5

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2022 / junio 2021)

En junio de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2021.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Junio 2022ᵖ / junio 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,9	3,5	4,2	6,1	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,6	-0,1	2,8	0,9	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,8	9,7	4,9	0,2	- -
J	División 58	Actividades de edición	-2,3	-0,2	-2,4	0,3	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,3	11,0	-2,9	6,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,0	0,8	1,7	0,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	2,7	0,9	0,3	1,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,2	14,3	1,2	-0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,6	5,5	0,5	0,6	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,1	2,3	3,7	1,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	11,1	4,2	5,7	1,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	0,6	1,3	0,4	6,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,9	5,3	3,1	-0,4	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,6	2,7	2,8	0,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,8	0,5	3,2	0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,1	1,1	2,1	-1,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,8	2,7	0,0	-1,0	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,6	6,9	0,7	1,0	- -

5. Técnico

La Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, requiere la suscripción de un Convenio de Asociación con una entidad sin ánimo de lucro, que cuente con mínimo 6 meses de constituida, que acredite haber ejecutado dos (2) convenios o contratos que encuentren relación con el objeto u obligaciones a contratar. Para aunar esfuerzos en el desarrollo de una estrategia direccionada a la prevención de violencia intrafamiliar y la promoción de entornos familiares seguros en el territorio Atlanticense.

ASPECTOS TECNICOS

De igual forma y de acuerdo con la metodología planteada para desarrollar el proyecto contiene los siguientes componentes:

Fase Alistamiento

Se diseñará el contenido programático del proyecto y la conformación del equipo técnico que desarrollará las actividades.

En cada municipio focalizado se seleccionarán cuarenta (40) familias teniendo en cuenta variables como: factores de riesgo (prevención del delito), nivel socioeconómico, casos y/o denuncias asociadas y madre cabeza de hogar, realizando la convocatoria en articulación con entidades o instituciones educativas.

Se realizará una (1) socialización del proyecto en cada municipio focalizado, en la cual se escogerán los representantes de cada familia (mínimo 2 y máximo 3) y se establecerán actas de compromiso para la participación en el proyecto.

Se organizarán las familias de tal manera que el equipo del proyecto se dividirá para trabajar con dos (2) grupos de veinte (20) familias en cada municipio.

	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
PRODUCTOS	**1**	Contenido programático
	1	Listado y anexos equipo técnico
	360	Actas de compromiso de cada familia focalizada.
	9	Listados de asistencia, acta de realización de la actividad y registro fotográfico de cada socialización realizada.

FASE DESARROLLO DEL PROYECTO

Seguidamente, se desarrollarán los tres (3) componentes enunciados que contendrá el proyecto de la siguiente manera:

Atención pedagógica

Metodología: En el marco de las habilidades para la vida, enfatizaremos el aprendizaje de las siguientes:

- Autoconocimiento: la habilidad de poder reconocer los propios pensamientos y sentimientos. - Empatía: la habilidad para poder comprender mejor a la otra persona y así poder responder de forma consecuente con sus necesidades.

- Comunicación Asertiva; es la habilidad para poder expresar de la manera correcta sus pensamientos, sentimientos o sus necesidades individuales.
- Solución de problemas y conflictos: esta habilidad sirve para encontrar la mejor solución a un problema/conflicto.
- Manejo de emociones y sentimientos: es la habilidad para identificar las emociones y sentimientos que influyen en el comportamiento.

Implementación: Se desarrollarán cinco (5) sesiones aplicando la metodología de habilidades para la vida en cada municipio y el total de familias.

	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
PRODUCTOS	**90**	Listados de asistencia, acta de realización de la actividad y registro fotográfico de cada sesión.
	720	Kits pedagógicos compuestos de: Libreta, lapicero, pinturas, pinceles, marcadores, hojas y tula. Acta de recibo a satisfacción de kits.
	720	Camisetas y gorras con logos alusivos del proyecto.

Atención psicológica

Metodología: Se brindará a las familias focalizadas acompañamiento psicosocial desde la consulta y diagnóstico que permitan identificar secuencias repetitivas de interacción entre los miembros de la familia a través de “ciclos sintomáticos” en caso de identificar la presencia de algún tipo de violencia, dentro de los cuales ubicaremos el análisis de las relaciones entre los miembros de la familia, la identificación de “miembros sintomáticos” que presenten conductas violentas, el tipo de actividades e intereses que comparten conjuntamente para determinar sí existen miembros aislados y/o inclusivos en el proceso familiar, como también, los niveles de aceptación condicional frente a prácticas violentas dentro del núcleo familiar y/o factores de riesgos relacionados al consumo de sustancias psicoactivas (PAS) y delincuencia (Micucci, 1995).

Implementación: Se realizarán cinco (5) sesiones de acompañamiento psicosocial aplicando la metodología de consulta y diagnóstico en cada municipio y el total de familias.

	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
PRODUCTOS	360	Registro y perfil psicológico de cada familia focalizada.
	90	Listados de asistencia, acta de realización de la actividad y registro fotográfico de cada sesión.

Atención legal

Metodología: Dependiendo de los resultados de los dos primeros componentes, se establecerán recomendaciones en términos de lineamientos y acciones a realizar en caso de presentarse actos de violencia intrafamiliar, a partir de un instructivo sobre el paso a paso a seguir, incluyendo las distintas dinámicas de conciliación y/o denuncia, generación de evidencias, búsqueda de ayuda inmediata con familiares y autoridades competentes, recomendaciones para el tratamiento de datos y objetos personales, entre otras disposiciones y herramientas jurídicas.

Implementación: Se desarrollarán tres (3) sesiones de asesoramiento jurídico en cada municipio y el total de familias.

	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
PRODUCTOS	360	Registro y perfil legal de cada familia focalizada.
	54	Listados de asistencia, acta de realización de la actividad y registro fotográfico de cada sesión.

FASE SISTEMATIZACIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO

Se desarrollará una sistematización de la experiencia del proyecto a través de una caracterización de las familias vulnerables atendidas para establecer medición del impacto del proyecto, recopilando los insumos levantados en los componentes del proyecto. Dicha

sistematización permitirá generar oportunidades de mejora y capacidad instalada para la gestión institucional de los insumos e impactos alcanzados.

Asimismo, a manera de cierre se propone la realización de un ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS en cada uno de los nueve (9) municipios focalizados, que consistirá en la socialización de los resultados del proyecto, con la participación de los representantes de las familias focalizadas y actores estratégicos (alcaldías, comisarías de familia, icbf, entre otros), realizando presentación de los contenidos desarrollados, como también, de los más destacados resultados del proyecto por parte de los participantes.

Por último, en una ubicación estratégica y visible se elaborará un (1) mural artístico en cada uno de los nueve (9) municipios, con mensajes alusivos creados y pintados, bajo la orientación de un artista plástico, por parte de las familias focalizadas, para así sensibilizar y multiplicar al resto de la comunidad la prevención de la VIF y el fortalecimiento de entornos familiares seguros.

	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
PRODUCTOS	**2700**	Cartilla de contenidos relacionados a los componentes del proyecto en términos de habilidades para la vida, primeros auxilios psicológicos y canales informativos legales que serán entregadas en los Encuentros de Experiencias de cada municipio. Formato carta a color en papel propalcote, 20 páginas, acabado plastificado brillante en portada y contraportada. Se proyectan entregar 300 cartillas pedagógicas por municipio en cada Encuentro de Experiencia en los que participarán los representantes de las familias focalizadas, actores estratégicos (alcaldías, comisarías de familia, icbf, entre otros) y comunidad general.
	50	Documento final de la sistematización de la experiencia que será entregado a instancias pertinentes (Gobernación, Comisarías de Familia, ICBF y Alcaldías), diseñado y diagramado impreso a full color cartón GD2 de un gramaje de 130 g/m2, tamaño carta, papel propalcote 130gr/m2, encuadernación de tipo empastado con acabado en laminado mate de 50 pags. Se proyecta una cantidad de 50 ejemplares por lo siguiente: 5 ejemplares para actores estratégicos de cada uno de los 9 municipios (alcaldías, comisarías de familia, icbf, entre otros) para un total de 45 ejemplares

		y 5 ejemplares para la Gobernación del Atlántico.
	9	Listados de asistencia, acta de realización de la actividad y registro fotográfico del encuentro de experiencias.
	9	Listados de asistencia, acta de realización de la actividad y registro fotográfico de los murales artísticos realizados.

6. Obligaciones

6.1 Obligaciones Generales

1. Dar cumplimiento a los fines propuestos en el objeto de este Convenio dentro de un estándar de calidad, garantizando la correcta inversión de los recursos y el aporte de la entidad, específicamente en realizar las actividades descritas en la propuesta.
2. Coordinar la ejecución de dichas actividades, aportando el aspecto logístico, administrativo que sea necesario para el desarrollo de las actividades.
3. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.
4. Recibir los recursos del Departamento para destinarlos exclusivamente al cumplimiento del objeto del Convenio.
5. Poner a disposición del Convenio, su infraestructura y experiencia técnica, administrativa y de gestión.
6. Presentar al Departamento informes parciales e informe final del cumplimento de las actividades objeto del Convenio.
7. Mantener una comunicación constante con las partes involucradas en el Convenio.
8. Llevar el control pormenorizado y detallado de la ejecución de los recursos por medio de recibos, con el fin de presentar el informe final de ejecución del contrato al Supervisor de este.
9. Asumir la organización general de las actividades programadas.
10. Cumplir con las obligaciones tributarias y administrativas a que haya lugar.
11. Cumplir con los pagos de seguridad social de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, a las personas que hayan participado en la ejecución del

presente Convenio.
12. Presentar informes técnicos antes de cada pago.

6.2 Obligaciones específicas

1. Implementar servicios de atención pedagógica, psicológica y legal para el fortalecimiento de entornos familiares seguros.
2. Promover el uso de canales institucionales para la denuncia de casos de VIF.
3. Identificar y mitigar factores de riesgo en las familias vulnerables atendidas, relacionados con otras formas de violencia y prevención del delito.
4. Caracterización de las familias vulnerables atendidas para establecer medición del impacto del proyecto y el fortalecimiento de entornos familiares seguros.
5. Fidelización de una Red de Familias Unidas contra la VIF.

7. Ventajas que representa para la entidad estatal contratar el bien o servicio con el aspirante.

Las ventajas que representa para la entidad adelantar el presente proceso, radican en los siguientes aspectos:

- Que la entidad ha demostrado su idoneidad y experiencia, a través del desarrollo de su labor misional con más de ocho años de haber sido constituida y registrada, participando en el desarrollo de diversos proyectos que le han permitido promover y desarrollar actividades que permiten el mejoramiento de la calidad de vida de todos los integrantes de los diferentes grupos sociales.
- Que la fundación desde el año 2014 viene ejecutando proyectos orientados a Diseñar, estructurar y ejecutar estudios, programas, planes, consultorías y proyectos que colaboren y ayuden con el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, diseñados por las Naciones Unidas en el marco del programa PNUD (Programa de las Naciones Unidas Para El Desarrollo; entre los que se encuentran: a) Fin de la pobreza, b) Hambre cero, c) Salud y Bienestar, d) Educación de calidad, e) Igualdad de género, D Agua, limpieza y saneamiento, g) Energía asequible y no contaminante, h) Trabajo decente y crecimiento económico, i) Industria, innovación a infraestructura, j) Reducción de las desigualdades, k) Ciudades y comunidades sostenibles, l) Producción y consumo responsable, m) Acción por el clima, n) Vida submarina, n) Vida de ecosistemas terrestres, o) Paz, justicia a instituciones sólidas.
- La ayuda prestada por las ESAL al Sector Público resulta desde una óptica social y económica una cooperación óptima y rentable respectivamente, ya que dicha alianza permite al Estado preservar su hegemonía en lo que, a función de financiación, regulación, control y en parte, producción y distribución se refiere. Mientras que las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores de producción y distribución de manera exclusiva. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector Público.

- Que existen ESALES con experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.
- Optimización de los recursos: Economía: La contratación con entidades sin ánimo de lucro representa una optimización de los recursos públicos en términos de economía, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 140 y 150 de la ley 1819 de 2016, las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- pueden ser calificadas como contribuyentes del régimen tributario especial, estando sometidos al impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20% (en promedio 33% para entidades con ánimo de lucro), adicional a ello, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad; y en consecuencia estarán exentos también de la retención en la fuente.
 Así las cosas, frente a entidades con ánimo de lucro, este aspecto representa una ventaja en cuanto a optimización de los recursos, teniendo en cuenta que disminuye aspectos tributarios y, en consecuencia, se reducen los costos en el desarrollo del proyecto
- Optimización de los recursos: Eficiencia: Las entidades sin ánimo de lucro optimizan los recursos en términos de eficiencia, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, el recurso humano que las integra, los equipos y/o estructura física con que cuentan, entre otros aspectos, ofreciendo, una relación equitativa en cuanto a costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.
- Optimización de los recursos: Eficacia: En relación con la optimización en términos de eficacia, se resalta el hecho de que en las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquélla cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus propietarios. Se trata entonces de una entidad orientada a mejorar situaciones en temas referentes a educación, vivienda, salud, fortalecer la cultura, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación, democracia, y en general temas de utilidad pública. En este tipo de entidades las decisiones tomadas por los directivos se encaminan a facilitar los mejores servicios posibles con los recursos disponibles.
- Optimización de los recursos: Manejo del riesgo: La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan Departamental de desarrollo.

8. Análisis Económico

- Que la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico ha recibido propuesta por parte de la FUNDACIÓN SEMILLAS DE LA ARBOLEDA en adelante LA ESAL, para ejecutar el proyecto cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIRECCIONADA A LA PREVENCIÓN DE

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS FAMILIARES SEGUROS EN EL TERRITORIO ATLANTICENSE.

- En concordancia con la modalidad de contratación se procedió a publicar a través de la página Web de la Gobernación del Atlántico – Secretaría del Interior, el aviso de convocatoria y los estudios previos, con el fin de suscribir convenio de asociación con una entidad privada sin ánimo de lucro para el desarrollo del proyecto denominado AUNAR ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIRECCIONADA A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS FAMILIARES SEGUROS EN EL TERRITORIO ATLANTICENSE, por el término de tres (03) días, contados a partir del día 29 de agosto de 2022, a fin de determinar si existen otras entidades interesadas en ejecutar el convenio y aportar por lo menos el 30% del valor del proyecto.
- A la fecha 02 de septiembre de 2022 la Secretaría del Interior del Departamento, expide certificación que ninguna entidad expresó su manifestación interés, ni presentó la documentación descrita en el aviso de convocatoria para ejecutar el convenio de asociación y aportar por lo menos el 30% del valor del proyecto.
- El valor estimado del convenio es tiene un valor de MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($1.428.571.429.oo), de los cuales el aporte del Departamento será de MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000.oo) y el aporte de la Fundación será de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($428.571.429.oo).
- El lugar de ejecución de este proyecto serán los municipios: Departamento del Atlántico, Subregión Centro: Sabanalarga, Baranoa, Luruaco, Polonuevo y Usiacurí. Subregión Oriental: Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela y Ponedera.
- El plazo de ejecución del convenio será de TRES (3) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

A continuación, se presenta el presupuesto:

PRESUPUESTO PROYECTO Prevención de la violencia intrafamiliar y promoción de entornos familiares seguros.

RECURSO HUMANO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	Dedicación h/mes	Cantidad	Valor Unidad	Tiempo	Total Propuesta	Aporte Departamento	Aporte Esal
Líder del Proyecto	Profesional en humanidades y/o ciencias sociales, con mínimo cinco (05) años de experiencia en las actividades coordinación o asesorías de proyectos del área pública.	100%	1	$ 7.000.000	3 meses	**$ 21.000.000**	**$ 14.000.000**	**$ 7.000.000**
Coordinador Operativo	Profesional en administración pública y/o administración de empresas, y/o en ciencias económicas, con experiencia relacionada de cuatro (4) años mínimo.	100%	2	$ 6.000.000	3 meses	**$ 36.000.000**	**$ 18.000.000**	**$ 18.000.000**
Trabajor Social	Profesional en trabajo social con experiencia en desarrollo de estrategias lúdicas para abordaje pedagógico con experiencia de dos (2) años mínimo.	100%	3	$ 5.000.000	3 meses	**$ 45.000.000**	**$ 30.000.000**	**$ 15.000.000**
Psicologo	Profesional en Psicologia con experiencia en familia y violencia intrafamiliar de dos (2) años mínimo.	100%	3	$ 5.000.000	3 meses	**$ 45.000.000**	**$ 30.000.000**	**$ 15.000.000**
Sociólogo	Profesional en Sociología con experiencia en población vulnerable con experiencia de dos (2) años mínimo.	**100%**	3	$ 5.000.000	3 meses	**$ 45.000.000**	**$ 30.000.000**	**$ 15.000.000**

Comunicador Social	Profesional en Comunicación social y/o Periodismo, con mínimo dos (2) años de experiencia en estretagias de comunicación.	100%	1	$ 5.000.000	3 meses	**$ 15.000.000**	**$ 15.000.000**	
Abogado	Abogado(a) con tarjeta profesional vigente con experiencia en derecho de familia de dos (2) años mínimo.	100%	3	$ 5.000.000	3 meses	**$ 45.000.000**	**$ 35.000.000**	**$ 10.000.000**
Personal de apoyo para Trabajos de campo y Apoyo logístico	Se deberá contar con el personal técnico necesario de apoyo a la organización y logística requerida, tecnicos en diferentes áreas. Con experiencia de un (1) año mínimo.	100%	6	$ 2.500.000	3 meses	**$ 45.000.000**	**$ 15.000.000**	**$ 30.000.000**
	SUBTOTAL ITEM					**$ 297.000.000**	**$ 187.000.000**	**$ 110.000.000**

ESTRATEGIA METODOLOGICA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	Und de medida	Cantidad	Valor Unidad	Total Propuesta	Aporte Departamento	Aporte Esal
FASE ALISTAMIENTO	Se diseñará el contenido programático del proyecto y la conformación del equipo técnico que desarrollará las actividades. Logistica reuniones de trabajo, alquiler de equipos.	Alistamiento	1	$ 5.000.000	**$ 5.000.000**	**$ -**	**$ 5.000.000**
	Se focalizarán las familias participantes y se realizarán nueve (9) socializaciones del proyecto, una (1) en cada municipio. *Incluye: Logística de adecuación de espacio, mesas, sillas, vídeobeam y sonido.*	Socializaciones	9	$ 3.100.000	**$ 27.900.000**	**$ 20.000.000**	**$ 7.900.000**

FASE DESARROLLO DEL PROYECTO	Atención pedagógica: Se desarrollarán sesiones de intervención a partir de cada habilidad para la vida relacionada, cinco (5) sesiones a los representantes de las familias focalizadas en los nueve (9) municipios, divididos en dos (2) grupos de representates por familia, para un total de noventa 90 sesiones en todos los municipios. *Incluye: Logística de adecuación de espacio, mesas, sillas, vídeobeam y sonido.*	Atención pedagógica	90	$ 3.100.000	**$ 279.000.000**	**$ 200.000.000**	**$ 79.000.000**
	Atención psicológica: Se realizarán cinco (5) sesiones de acompañamiento psicosocial a los representantes de las familias focalizadas en los nueve (9) municipios, para un total de noventa 90 sesiones en todos los municipios, utilizando una metodología con herramientas de identificación como la pintura, encuestas, consulas, como también, psicoterapia a manera de círculos de la palabra. *Incluye: Logística de adecuación de espacio, mesas, sillas, vídeobeam y sonido.*	Atención psicológica	90	$ 3.100.000	**$ 279.000.000**	**$ 200.000.000**	**$ 79.000.000**

	Atención Legal: Se desarrollarán tres (3) sesiones de acompañamiento legal a los representantes de las familias focalizadas en los nueve (9) municipios,para un total de cincuenta y cuatro 54 sesiones en todos los municipios, diseñado a la medida para cada familia dependiendo de los insumos identificados y la presencia de conductas de VIF. *Incluye: Logística de adecuación de espacio, mesas, sillas, vídeobeam y sonido.*	Atención legal	54	$ 3.100.000	**$ 167.400.000**	**$ 83.250.000**	**$ 84.150.000**
FASE SISTEMATIZACIÓN Y CIERRE	Sistematización: Se desarrollará una sistematización de la experiencia del proyecto a través de una caracterización de las familias vulnerables atendidas para establecer medición del impacto del proyecto, recopilando los insumos levantados en los componentes del proyecto. *Incluye: Gastos de diagramación, diseño gráfico y tabulación de la información.*	Sistematización	1	$ 10.200.000	**$ 10.200.000**		**$ 10.200.000**

	Encuentros de experiencias: A manera de cierre se propone la realización de un ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS en cada uno de los nueve (9) municipios focalizados, que consistirá en la socialización de los resultados del proyecto, con la participación de los 80 representantes de las familias focalizadas y 40 actores estratégicos (alcaldías, comisarías de familia, icbf, entre otros), realizando presentación de los contenidos desarrollados, como también, de los más destacados resultados del proyecto por parte de los participantes. *Incluye: Logística de adecuación de espacio, mesas, sillas, vídeobeam, producción de sonido, iluminación y escenario, refrigerios para los asistentes.*	Encuentro de experiencias	9	$ 12.000.000	**$ 108.000.000**	**$ 98.535.000**	**$ 9.465.000**
	Mural artístico en cada uno de los nueve (9) municipios, con mensajes alusivos creados y pintados, bajo la orientación de un artista plástico, por parte de las familias focalizadas. *Incluye: Artista plástico, pinturas de colores surtidos vinilo tipo 1, set de brochas, rodillos y mezcladores, barniz para conservación y protección.*	Murales artísticos realizados	9	$ 1.516.825	**$ 13.651.429**	**$ 8.000.000**	**$ 5.651.429**
SUBTOTAL ITEM					**$ 890.151.429**	**$ 609.785.000**	**$ 280.366.429**
TRANSPORTE							

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unidad	Tiempo	Total Propuesta	Aporte Departamento	Aporte Esal
Vehículos con dedicación exclusiva	Vehículo tipo camioneta a todo costo; Incluido conductor, combustible, para garantizar la movilidad de materiales de trabajo, coordinador general y operativos del proyecto	Vehículo	1	$ 5.600.000	3 meses	**$ 16.800.000**	**$ 16.800.000**	**$ -**
	Vehículo tipo vans a todo costo; Incluido conductor, combustible, para garantizar la movilidad del equipo de trabajo.	Vehículo	2	$ 6.400.000	3 meses	**$ 38.400.000**	**$ 38.400.000**	**$ -**
SUBTOTAL ITEM						**$ 55.200.000**	**$ 55.200.000**	**$ -**

REFIGERIOS E HIDRATACION*

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unidad	Tiempo	Total Propuesta	Aporte Departamento	Aporte Esal
Refrigerios	Ración de harina y proteína de mínimo 100gr (Sándwich, empanada O Pastelito) y jugo de frutas de 300ml o gaseosa (servido en el lugar de la actividad). *Proyectado a dos (2) representantes por cada una de las 40 familias focalizadas por municipio para un total de 9 sesiones de socialización, 90 sesiones de atención pedagógica, 90 sesiones de atención psicológica y 54 sesiones de atención legal para un total de 243 sesiones.*	Unidad	40	$ 6.000	243 sesiones	**$ 58.320.000**	**$ 58.320.000**	**$ -**

Hidratación	Agua en botella de 600ml debidamente refrigerada (servida en el lugar de la actividad). *Proyectado a dos (2) representantes por cada una de las 40 familias focalizadas por municipio para un total de 9 sesiones de socialización, 90 sesiones de atención pedagógica, 90 sesiones de atención psicológica y 54 sesiones de atención legal para un total de 243 sesiones.*	Unidad	40	$ 1.500	243 sesiones	**$ 14.580.000**	**$ 14.580.000**	**$ -**
SUBTOTAL ITEM						**$ 72.900.000**	**$ 72.900.000**	**$ -**
MATERIAL DE TRABAJO Y PROMOCIONAL								
CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor Unidad**	**Tiempo**	**Total Propuesta**	**Aporte Departamento**	**Aporte Esal**
Cartilla pedagógica	Cartilla de contenidos relacionados a los componentes del proyecto en términos de habilidades para la vida, primeros auxilios psicológicos y canales informativos legales que serán entregadas en los Encuentros de Experiencias de cada municipio. Formato carta a color en papel propalcote, 20 páginas, acabado plastificado brillante en portada y contraportada. Se proyectan entregar 300 cartillas pedagógicas por municipio en cada Encuentro de Experiencia en los que participarán los representantes de las familias focalizadas, actores estratégicos (alcaldías, comisarías de familia, icbf, entre otros) y comunidad general.	Unidad	2.700	$ 8.300	Global	$ 22.410.000	**$ 11.205.000**	**$ 11.205.000**

Impresión y producción documento	Impresión y producción del documento final de la sistematización de la experiencia que será entregado a instancias pertinentes (Gobernación, Comisarías de Familia, ICBF y Alcaldías), diseñado y diagramado impreso a full color cartón GD2 de un gramaje de 130 g/m2, tamaño carta, papel propalcote 130gr/m2, encuadernación de tipo empastado con acabado en laminado mate de 50 pags. Se proyecta una cantidad de 50 ejemplares por lo siguiente: 5 ejemplares para actores estratégicos de cada uno de los 9 municipios (alcaldías, comisarías de familia, icbf, entre otros) para un total de 45 ejemplares y 5 ejemplares para la Gobernación del Atlántico.	Unidad	50	$ 95.000	Global	$ 4.750.000	**$ 4.750.000**	**$ -**
Pendones	Pendones de 100*200 cm tipo rollup (2 pendones alusivos al proyecto para cada uno (1) de los nueve (9) municipios focalizados)	Unidad	18	$ 220.000	Global	$ 3.960.000	**$ 3.960.000**	**$ -**
Kit pedagógico	Kits pedagógicos compuestos de: Libreta argollada con logos institucionales, lapicero, set de pinturas (8 tarros de color surtido), pinceles (1 paquete de tamaños y cerdas surtidas), marcadores (1 paquete de marcadores permanentes colores surtidos), hojas y tula para los dos (2) representantes de cada una de las 360 familias focalizadas.	Unidad	720	$ 75.000	Global	$ 54.000.000	**$ 30.000.000**	**$ 24.000.000**

Camisetas y gorras	Camisetas en algodón con logos estampados y gorras con logos bordados alusivos del proyecto para los dos (2) representantes de cada uno de los dos (2) representantes de las 360 familias focalizadas.	Unidad	720	$ 35.000	Global	$ 25.200.000	**$ 25.200.000**	**$ -**
Papeleria	Material de trabajo para planillas, seguimiento e informes del proyecto.	Unidad	1	$ 3.000.000	Global	$ 3.000.000	**$ -**	**$ 3.000.000**
	SUBTOTAL ITEM					**$ 113.320.000**	**$ 75.115.000**	**$ 38.205.000**
VALOR TOTAL PROYECTO						**$ 1.428.571.429**	**$ 1.000.000.000**	**$ 428.571.429**

9. FUNDAMENTOS QUE JUSTIFICAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Para la presente contratación la Entidad acudirá a la suscripción de un convenio de asociación de los que trata el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, regulados en la actualidad por el Decreto 092 de 2017. La Ley 489 de 1998 dispuso en el artículo 96 la posibilidad de las entidades públicas de asociarse con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, acorde con lo señalado por el artículo 355 de la Constitución Política, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones asignadas por ley.

La referida Ley 489 de 1998 dispuso en su artículo 96 la posibilidad de las entidades públicas de asociarse con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, acorde con lo señalado por el artículo 355 de la Constitución Política, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones asignadas por ley, así:

"Artículo 96º.- Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. *Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.*

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes (…)."

Por su parte, el artículo 355 de la Constitución Política señala:

"Artículo 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".

Es así como esta disposición constitucional fue reglamentada mediante el Decreto 092 de 2017, que en su artículo 5° estableció la celebración de convenios de asociación en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 5o. ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, ***no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional****.*

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2o y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5o, 6o, 7o y 8o del presente decreto."

Teniendo en cuenta que, los aportes de LA FUNDACIÓN son superiores al 30% del valor total del mismo, el presente convenio de asociación se celebra de **FORMA DIRECTA** de conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto 92 de 2017.

En este contexto, efectuado el análisis respectivo, se ha determinado que en el presente caso se dan los supuestos señalados en las disposiciones vigentes para la celebración de un Convenio de Asociación entre el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO y la FUNDACIÓN SEMILLAS DE LA ARBOLEDA.

Por último, se destaca que se procedió a verificar el análisis del sector, teniendo así las herramientas suficientes, para determinar la pertinencia de suscribir el presente Convenio de Asociación teniendo en cuenta el objeto contractual, plazo de ejecución, forma de desarrollo de las actividades, forma de pago; analizar la oferta con relación a las entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades relacionadas con las de la presente convocatoria. Lo anterior en virtud de los principios de eficacia, eficiencia y economía de la contratación estatal.

Obligación en materia de Acuerdos Comerciales

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1., numeral 8º del Decreto 1082 de 2015 y con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, por tratarse de contratación directa no le es aplicable los acuerdos ni tratados internacionales en materia comercial.

Para constancia se firma el 05 de septiembre de 2022.

MARIA DEL PILAR ORTEGA
Asesora Externa
Secretaría General
Departamento del Atlántico